



Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC)

La AEPCC, y tras las manifestaciones recibidas en los últimos días, que garantizan que no existe inconveniente alguno para que se organicen carreras de caballos en España, según estaban programadas para el ejercicio 2015, queremos MANIFESTAR:

- 1) Que es voluntad de nuestra asociación y asociados como así se aprobó en la última asamblea, que se celebren carreras de caballos de inmediato en España, con el Regulador que se encuentre autorizado. Consideramos que la no celebración de la Temporada de Otoño en Madrid, supondría la paralización definitiva de las carreras de caballos en España, con un irreparable daño a la industria del sector, pérdida de numerosos puestos de trabajo y de grandes inversiones realizadas.
- 2) Que tenemos la voluntad de seguir cediendo nuestros derechos, tal y como llevamos haciendo regularmente, para que no haya impedimento alguno para que se celebren las carreras de caballos en cualesquiera de los hipódromos españoles.
- 3) Que tenemos conocimiento por diversas fuentes que LAE está dispuesta a facilitar la financiación necesaria para reanudar la competición siempre y cuando se le garantice continuidad en la celebración de carreras en los principales hipódromos españoles.

En virtud de estas manifestaciones, queremos SOLICITAR:

- 1) A Hipódromo de La Zarzuela, S.A., que al no existir impedimento alguno, proceda, de manera inmediata, a presentar el Programa de Carreras de Caballos de la temporada de Otoño 2015, indicándoles que la no celebración de este programa, puede acarrear gravísimos perjuicios a todos los colectivos y agentes del sector.
- 2) A todos los colectivos y asociaciones del turf se unan a esta petición de la manera que consideren oportuna (nos lo pueden comunicar a nosotros para publicarlo) y soliciten esto mismo.

Entendemos que la unión y voluntad de muchos de tener carreras puede convencer a los que todavía no tienen esa voluntad clara.

En Madrid, a 28 de julio de 2015

Atentamente,

La JUNTA DIRECTIVA de la AEPCC.

